



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 619-2020-R

Lambayeque, 24 de agosto de 2020

VISTO:

El expediente N° 2835-2020-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Virtual N° 089- 2020- FICSA- D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, eleva todo lo actuado, con la finalidad que se oficialice el cambio de régimen de Dedicación de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Dr. Carlos Adolfo Loayza Rivas;

Que, con Oficio N° 629-2020-OGPP, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, opina procedente lo solicitado, de acuerdo al sustento técnico de los informes N° 004- 2020-Virtual-OMA-OGPP-UNPRG y N° 078-2020-PPTO-Virtual de las Oficinas Técnicas de Modernización Administrativa y Oficina de Presupuesto-OGPP-UNPRG, respectivamente, referente al cambio de régimen de dedicación de Profesor Principal a Tiempo Completo (PPTC) a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva (PPDE) del docente Dr. Carlos Adolfo Loayza Rivas.

Asimismo, señala que presupuestalmente no se produce ningún efecto, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, por lo que, las remuneraciones de un Profesor Principal a Tiempo completo son igual a un Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, con Oficio N° 244-2020-VIRTUAL-OGRRHH-UNPRG, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos comunica que mediante Oficio N° 0164-2020-ORP-OGRRHH-VIRTUAL, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, alcanza el reporte de plazas vacantes de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva por cese de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo sustraído del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), al 13 de julio 2020. Asimismo, con Informe N° 0021-2020-VIRTUAL-OEED-OGRRHH, la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria alcanza los datos escalafonarios del docente Loayza Rivas Carlos Adolfo;

Que, el Art. 174° del Estatuto de la Universidad, precisa que la promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y disponibilidad presupuestal;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cambio de Régimen de Dedicación Docente del **Dr. CARLOS ADOLFO LOAYZA RIVAS**, docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva.

Artículo 2°.- Darán cumplimiento la presente resolución la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 619-2020-R

Lambayeque, 24 de agosto de 2020



Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



sln



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector